

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 108 Miércoles 9 de junio de 2010 Pág. 21536

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

20218 FUNERARIA GIJONESA, S.A.

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 4 de junio de 2010, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, en la sala de Juntas del Tanatorio Gijón - Cabueñes en la calle De Los Prados n.º 337 de Gijón, el próximo día 15 de Julio de 2010, a las 12:30 horas, en primera y única convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Sexto.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario respectivamente, para que pueda comparecer ante notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del Auditor de cuentas.

Gijón, 7 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración. José Agustín Palacio Alonso.

ID: A100046766-1